MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 26 de Junio 2009, siendo las 12:05 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

AUSENTE
SR. HUGO VIDAL M.
que se excusa por tener compromisos laborales impostergables.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR

2.- APROBACION ASIGNACION DEPTO. SALUD

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Junio 2009, sin observaciones.

2.- APROBACION ASIGNACION DEPTO. SALUD

Hace la presentación la Directora de Salud Municipal, Dra. Maria Angélica Barría.

La Directora del Depto. de Salud Municipal manifiesta que se solicito convocar al Concejo Municipal para una sesión Extraordinaria a fin de entregar antecedentes sobre la situación delicada que vive la Comuna con motivo del explosivo aumento en la atención de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria de la Salud Municipal, debido al virus de la Influenza Humana y otras enfermedades respiratorias propias del período invernal. Junto con dar a conocer la situación, se presentan también algunas medidas tendientes a enfrentar el problema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La situación en los Consultorios Municipales se visualiza en las siguientes gráficas:

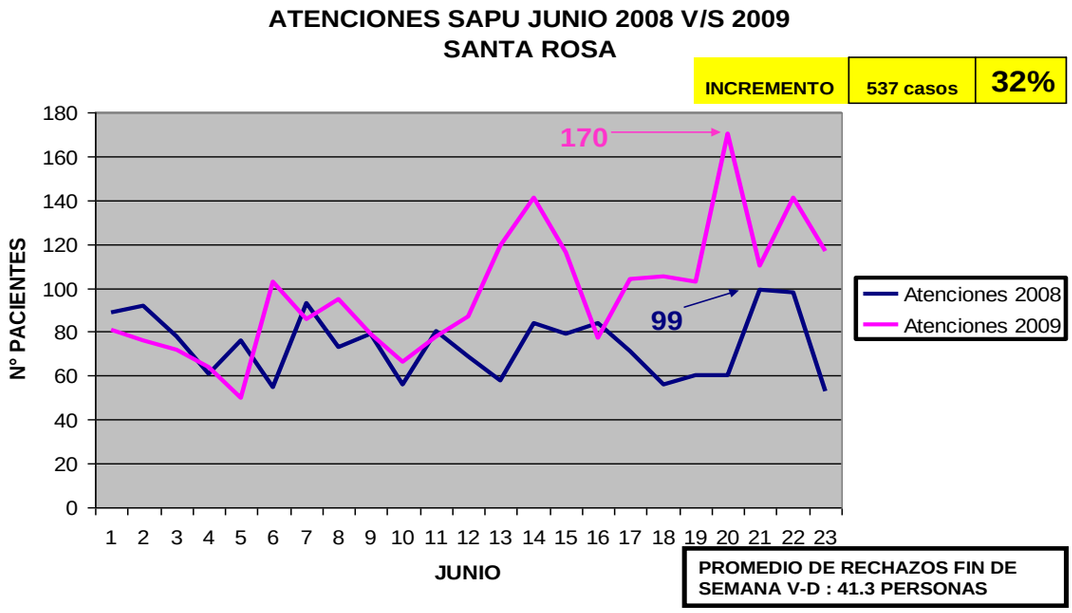

2

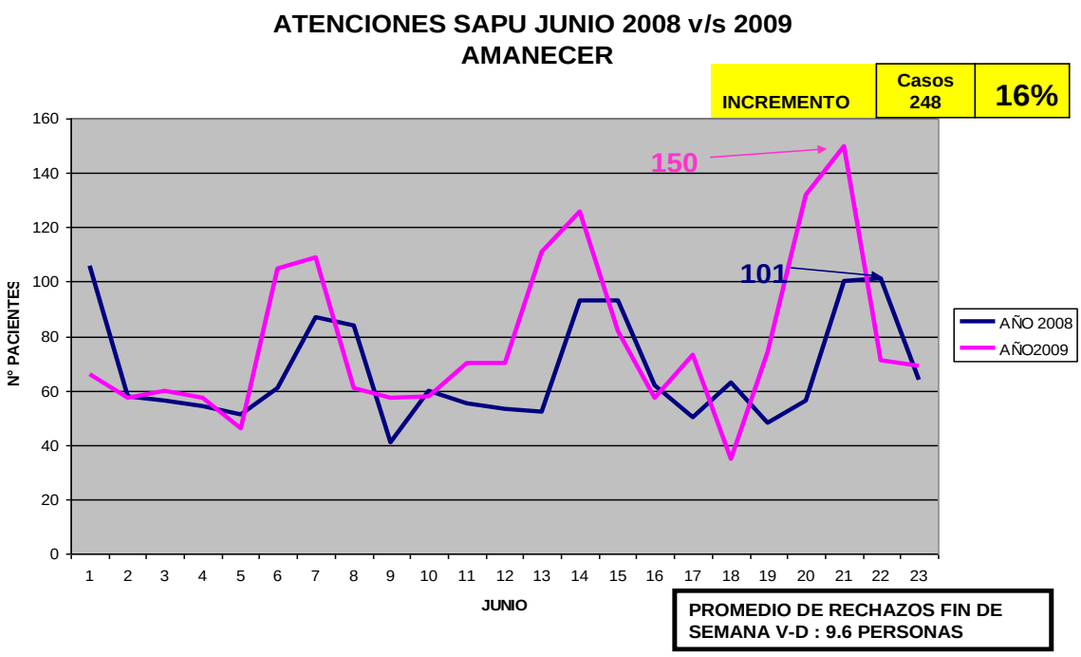

3

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ATENCIONES SAPU TEMUCO JUNIO 2008 v/s JUNIO 2009
PEDRO DE VALDIVIA

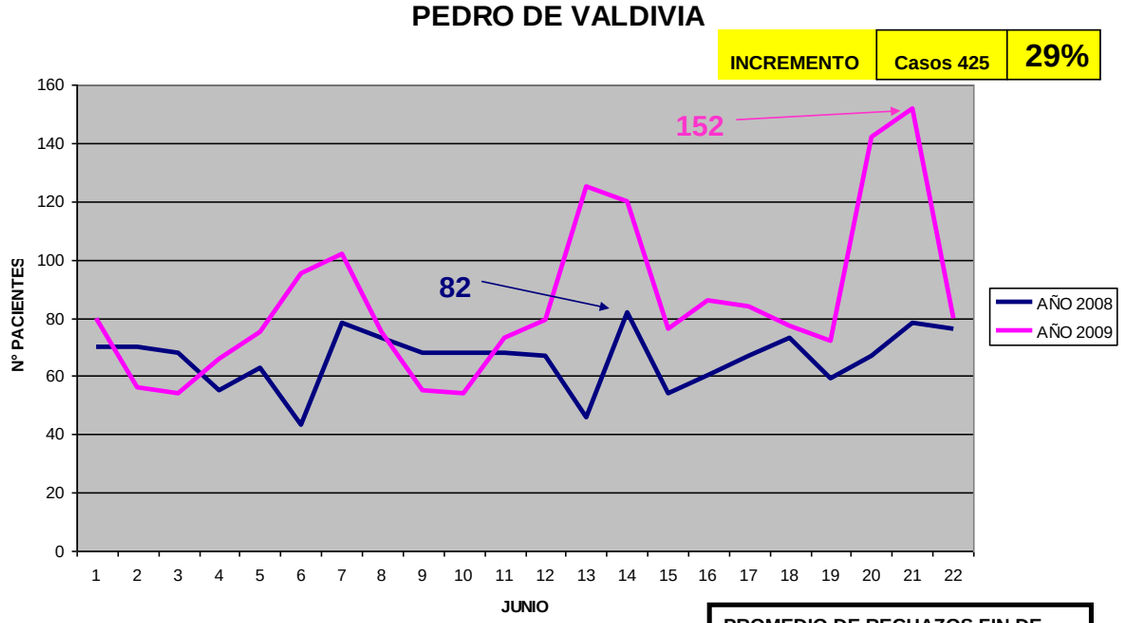

PROMEDIO DE RECHAZOS FIN DE SEMANA V-D : 11 PERSONAS

4

ATENCIONES SAPU TEMUCO JUNIO 2008 v/s JUNIO 2009
LABRANZA

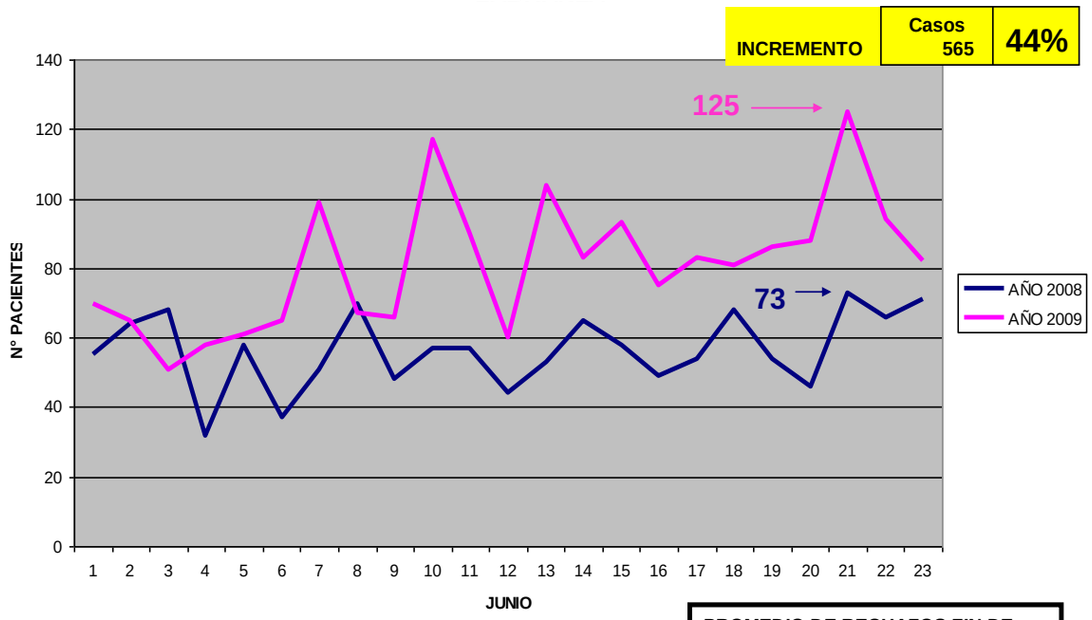

PROMEDIO DE RECHAZOS FIN DE SEMANA V-D : 3.5 PERSONAS

5

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOTIFICACIONES CASOS SOSPECHOSOS INFLUENZA HUMANA
SAPU TEMUCO
JUNIO 2009

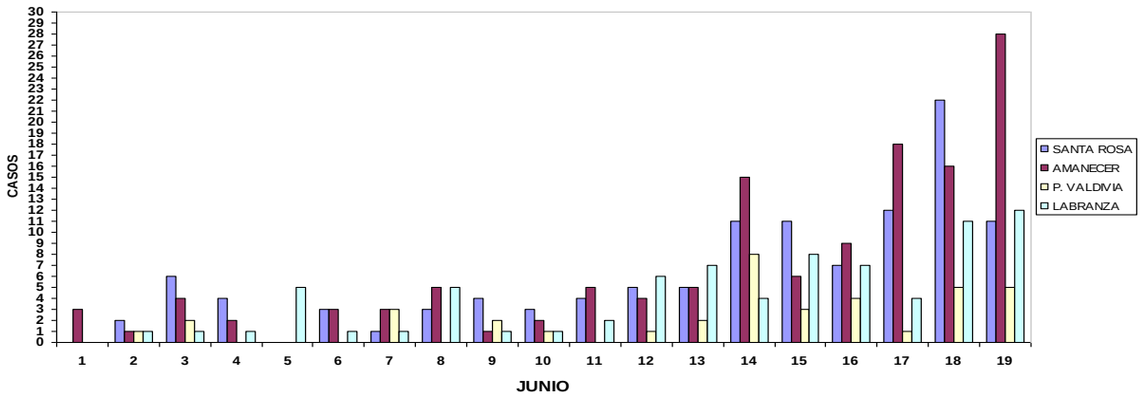

6

NOTIFICACIONES SOSPECHA INFLUENZA

JUNIO SAPU TEMUCO

FECHA	N° PACIENTES
01-06-09	3
02-06-09	5
03-06-09	13
04-06-09	7
05-06-09	5
06-06-09	7
07-06-09	8
08-06-09	13
09-06-09	8
10-06-09	7
11-06-09	11
12-06-09	16
13-06-09	19
14-06-09	38
15-06-09	28
16-06-09	27
17-06-09	25
18-06-09	54
19-06-09	56
20-06-09	90
21-06-09	30
22-06-09	39
23-06-09	42
24-06-09	36
TOTAL	587

Pendiente notificaciones Amanecer

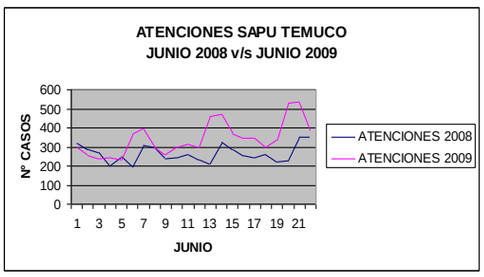

ATENCIONES SAPU TEMUCO

JUNIO 2008v/s JUNIO 2009

FECHA	2008	2009
01 JUNIO	320	297
02 JUNIO	284	254
3 JUNIO	270	237
4 JUNIO	202	245
5 JUNIO	248	232
6 JUNIO	196	368
7 JUNIO	309	396
8 JUNIO	300	298
9 JUNIO	236	257
10 JUNIO	241	295
11 JUNIO	260	311
12 JUNIO	233	296
13 JUNIO	209	459
14 JUNIO	324	470
15 JUNIO	284	367
16 JUNIO	255	344
17 JUNIO	242	344
18 JUNIO	260	298
19 JUNIO	221	335
20 JUNIO	229	532
21 JUNIO	350	537
22 JUNIO	350	386
23 JUNIO		
TOTAL	5823	7558

7

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se señala que una de las primeras medidas adoptadas fue contratar un enfermero para atender el seguimiento de los casos tratados con este virus en todos los Consultorios Municipal de la Comuna.

La segunda medida será reforzar la atención médica con un incentivo económico, ya que se ha hecho muy difícil conseguir profesionales Médicos para atender los Servicios de Urgencia, decidiéndose aumentar el valor de la hora de atención de urgencia para estos efectos.

Para financiar estos costos, el Servicio de Salud Araucanía Sur transferirá al Municipio la suma de M$ 31.148.- en base al programa que se preparó para estos efectos y que se contiene en un Convenio entre ambos Organismos.

La Propuesta al Concejo es reconocer la transferencia de los recursos señalados para implementar las siguientes medidas:

a) Asignación Municipal para profesionales Médicos, por Turnos realizados en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.):

A los profesionales Médicos de la categoría “A”, contratados en el Departamento de Salud para realizar turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de **$ 12.500.-** por hora trabajada de lunes a viernes, de 17:00 a 24:00 hrs. y sábados, domingos y festivos, de 8:00 a 24:00 hrs.

Este valor hora viene a modificar el valor actual aprobado para el año 2009, de $ 9.000.- y $11.000.- por hora trabajada de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos respectivamente, en virtud del explosivo aumento de la demanda de los últimos días, en los horarios de atención de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria de Salud Municipal, fundamentalmente debido al virus de Influenza Humana y otras enfermedades respiratorias.

Este valor será pagado una vez sean recepcionados los fondos del Convenio, a contar de la fecha de aprobación y hasta el 31 de Agosto de 2009.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Costos del programa de Reforzamiento SAPU:

Se estima el costo en virtud del Programa de reforzamiento de los servicios de SAPU, en 4 horas adicionales de lunes a viernes y de 12 hrs. en días sábado, domingos y festivos, para los Servicios de Urgencia SAPU de los Centros de Salud de Amanecer, Santa Rosa, Pedro de Valdivia y Labranza.

COSTO TURNOS MEDICOS:

Desde el 26 de Junio al 31 de Agosto, correspondiente a un total de 180 hrs. días lunes a viernes y 264 hrs. de días sábado, domingos y festivos.

Costo del período: $ 5.550.000 por 444 hrs. a un valor hora de $ 12.500.

Costo total por los 4 SAPU: $ 22.200.000.-

c) El financiamiento del programa de Reforzamiento SAPU se materializará en virtud del Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur de fecha 22 de Junio del 2009 por el monto de M$ 31.148.- y que destina también recursos para refuerzo Médico, Enfermera (o) y Técnico Paramédico hasta el 31 de Agosto de 2009.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda en primer término aprobar la Modificación Presupuestaria del Area Salud por M$ 31.148.- destinada a reforzar los Servicios de Urgencia SAPU de los Centros de Salud de Amanecer, Santa Rosa, Pedro de Valdivia y Labranza, en los términos señalados.

En segundo término, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Asignación Municipal para profesionales Médicos por turnos realizados en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia a $ 12.500.- por hora trabajada de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 hrs. y Sábados, Domingos y Festivos, de 08:00 a 24:00 hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS

1.- Se aprueba Modificación Presupuestaria del Area de Salud, por M$ 31.148.- que transfiere recursos en virtud del convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para el Programa de Reforzamiento de los Servicios de Urgencia de Salud Municipal (SAPU) en los Centros de Salud de Amanecer, Labranza, Santa Rosa y Pedro de Valdivia, que incluye el refuerzo médico, Enfermera o Técnico Paramédico hasta el 31 de Agosto de 2009.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Se aprueba asignación para profesionales Médicos por $ 12.500.- por hora trabajada, para realizar turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 hrs. y Sábados, Domingos y festivos de 08:00 a 24:00 hrs.

Siendo las 12:35 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.